Número 14 - Viernes, 19 de enero de 2024

página 17402/1

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Anuncio de fecha 6 de noviembre de 2023, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Cádiz, por el que se somete a información pública la autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción del proyecto modificado y la declaración en concreto de utilidad pública del proyecto que se cita. (PP. 3223/2023).

De acuerdo con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, con fecha 6.2.2023, se resuelve la autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de la Instalación Eléctrica PSFV Algodonales y su línea de evacuación hasta la subestación «Algodonales» en el término municipal de Algodonales (ref. AT-14966/22).

Con fecha 4.4.2023 se registra en esta Delegación Territorial, solicitud de modificación de la línea de evacuación de la Instalación eléctrica PSFV Algodonales en el término municipal de Algodonales (ref. AT-14966/22).

De conformidad con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y con lo establecido en los artículos 125 y 144, Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a Información Pública el Proyecto Planta Solar Fotovoltaica «Algodonales» (AT-14966/22) de 4,95 MW de potencia de acceso y conexión, en el término municipal Algodonales (Cádiz) modificado para la autorización administrativa previa y de construcción, y la Declaración en concreto de utilidad pública, incoado en esta Delegación Territorial en Cádiz, con las siguientes características:

Peticionario: INVERRENOVA, S.L. (B-71409528).

Domicilio: C/ Goya, 6 (28001) Madrid.

Emplazamiento de la instalación: Polígono 26, parcela 13, referencia catastral: 11005A02600013 y Polígono 26, parcela 9005, Referencia catastral 11005A02609005 y varias parcelas para la evacuación según proyecto y anexos modificativos.

Términos municipales afectados: Algodonales (Cádiz).

Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica.

CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES:

Planta Solar Fotovoltaica «Algodonales» (AT-14966/22) de 4,95 MW de potencia de acceso y conexión.

Generador Fotovoltaico.

- Generador fotovoltaico sobre estructura fija con 3 módulos en horizontal.
- 12.015 módulos fotovoltaicos de 540 Wp de potencia máxima, distribuidos en series de módulos dirigidos hacia 1 centro de potencia de 6.000 kVA.

Centros de Potencia:

- 1 centro de potencia de 6.000 kVA formado por transformador y protecciones.
- 28 inversores string de 215 kVA de potencia máxima.





Número 14 - Viernes, 19 de enero de 2024

página 17402/2

Red de Media Tensión.

• 1 circuito subterráneo de Media Tensión de conductores 20 kV de 150 mm² que une el Centro de Potencia con el Centro de Maniobra y Control.

Red de Media Tensión desde Centros de Potencia hasta Centro de Maniobra y Control LMT1.

- Origen: CT1.
- Final: CMC.
- · Subterráneo.
- Tipo de cable: Al RHZ1-OL-H16.

Infraestructura de Evacuación.

Centro de Maniobra y Control.

- Parque de 20 kV: Cabinas tipo interior blindadas en gas SF6, simple barra, 3 posiciones de línea (una de ellas de reserva), 1 posición de medida, 1 posición de protección general, 1 posición de medida de tensión de barras y 1 posición de transformador de servicios auxiliares
 - · Sistema de control y protección, y puesta a tierra
 - · Sistema de medida y comunicaciones

Línea soterrada de 20 kV desde el centro de maniobra y control de la PSFV Algodonales hasta la Subestación «Algodonales 66/20 kV».

- Tipo: Línea eléctrica trifásica subterránea.
- · Tensión: 20 kV.
- Longitud: 7,242 km.
- Tipo Conductor: 12/20 kV XLPE 400 mm² Al.
- Número de circuitos: 1.
- Número de cables: 3.

Conforme al proyecto:

- «Proyecto Técnico Administrativo de Planta Solar Fotovoltaica PSFV Algodonales» y Declaración responsable de 14 de febrero de 2022. Técnico titulado competente: Ingeniero Industrial, don José Luis Ovelleiro Medina, colegiado núm. 1937 del C.O.I.I. Aragón y La Rioja.
- «Separata portal de transparencia del anexo a Pta de Planta Solar Fotovoltaica PSFV Algodonales» y Declaración responsable de 22 de marzo de 2022. Técnico titulado competente: Ingeniero Industrial, don José Luis Ovelleiro Medina, colegiado núm. 1937 del C.O.I.I. Aragón y La Rioja.
- «Separata Portal de Transparencia del Anexo II a Pta de Planta Solar Fotovoltaica PSFV Algodonales» y declaración responsable de 24 de noviembre de 2022. Técnico titulado competente: Ingeniero Industrial, don José Luis Ovelleiro Medina, colegiado núm. 1937 del C.O.I.I. Aragón y La Rioja.
- Separata portal de transparencia del Anexo III a Pta de Planta Solar Fotovoltaica PSFV Algodonales y declaración responsable de 15 de mayo de 2023. Técnico titulado competente: Ingeniero Industrial, don José Luis Ovelleiro Medina, colegiado núm. 1937 del C.O.I.I. Aragón y La Rioja.

La declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley del Sector Eléctrico, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiaria en el expediente expropiatorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2 de dicha ley.

Igualmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.2 de la citada ley del Sector Eléctrico, «supondrá el derecho a que le sea otorgada la oportuna autorización, en los términos que en la declaración de utilidad pública se determinen, para el establecimiento, paso u ocupación de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio,





Número 14 - Viernes, 19 de enero de 2024

página 17402/3

uso o servicio público o patrimoniales del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública», por lo que los organismos oficiales que, en su caso, se encuentren incluidos en la relación de bienes y derechos afectados lo serán a efectos meramente informativos de dicha obligación.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los titulares de los bienes y derechos afectados por dicho proyecto, incluidos los que pudieran haber sido omitidos, pudiendo formular las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre.

A estos efectos, en el anexo adjunto se incluye la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el procedimiento de expropiación forzosa, con indicación de sus titulares.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en el indicado plazo, los afectados podrán aportar los datos que estimen oportunos a los solos efectos de subsanar posibles errores en la relación indicada. En caso de que alguno de los titulares afectados e incluidos en la citada relación tenga firmado un acuerdo de ocupación de su finca con la beneficiaria, podrá aportarlo a los efectos de lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, indicándose que el Proyecto de ejecución, podrá ser examinado en las dependencias del Servicio de Energía de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía en Cádiz, de la Junta de Andalucía, sita en calle Fernándo El Católico, 3, Edificio Junta de Andalucía, 11004 Cádiz.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, procede la publicación del presente trámite de información pública en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, donde podrá accederse a la documentación presentada para su examen, y por el mismo periodo a través del siguiente enlace buscando por el número de expediente:

https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html

Asimismo, la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 del antedicho Cuerpo legal.

Cádiz, 6 de noviembre de 2023.- La Delegada, Inmaculada Olivero Corral.





Número 14 - Viernes, 19 de enero de 2024

TÉRMINO MUNICIPAL DE ALGODONALES (CÁDIZ) RELACION DE BIENES Y DERECHOS. LÍNEA ELÉCTRICA SUBTERRÁNEA.												
					AFECCIÓN LÍNEA SUBTERRÁNEA							
PARCELA PROYECTO	PROPIETARIO	DATOS CATAS	ZONA	DE SERVID		ZONA DE SEGURIDAD ADICIONAL		ZONA DE ACCESO ADICIONAL	USO PRINCIPAL			
PROTECTO		REF. CATASTRAL	POLIG.	PARC.	LONGITUD (m) DE LA ZANJA		SUPERFICIE (m²)	ANCHURA (m)	SUPERFICIE (m²)	SUPERFICIE (m²)		
1	RODRIGUEZ MONTES ANA LOBATO RODRIGUEZ LEOCADIO LOBATO RODRIGUEZ MARIA SOL LOBATO RODRIGUEZ MARIA SOL LOBATO RODRIGUEZ SUSANA LOBATO RODRIGUEZ JUAN ANTONIO LOBATO RODRIGUEZ JUAN ANTONIO LOBATO RODRIGUEZ RAUL	001600300TF88C0001QK	DS RANCHO LA REINA	-	0,00		0,00		0,00	21,73	RESIDENCIA	
2	GARCIA GARCIA DIEGO	11005A019000720000LO 11005A019000720001BP	19	72	167,33	0,60	100,40	0,40	66,93	742,85	AGRARIO INDUSTRIAL	
3	MONSCHEIN STEFAN	11005A019000860000LH 11005A019000860001BJ	19	86	104,01	0,60	62,41	0,40	41,60	247,91	AGRARIO DEPORTIVO	
4	GIL MENA ISABEL LUNA VAZQUEZ JUAN SALVADOR	11005A019000870000LW	19	87	58,60	0,60	35,16	0,40	23,44	178,79	AGRARIO	
5	LUNA VAZQUEZ JUAN SALVADOR	11005A019000880000LA	19	88	53,56	0,60	32,14	0,40	21,42	153,74	AGRARIO	
6	VAZQUEZ GUTIERREZ MARIA	11005A019000890000LB	19	89	63,05	0,60	37,83	0,40	25,22	163,31	AGRARIO	
7	VAZQUEZ ROLDAN JOSE LUIS VAZQUEZ ROLDAN FRANCISCA	11005A019000950000LQ	19	95	10,66	0,60	6,40	0,40	4,26	212,96	AGRARIO	
8	ZAPATA ORTIZ CARLOS	11005A019000970000LL	19	97	18,44	0,60	11,06	0,40	7,38	121,57	AGRARIO	
9	GARCIA ROMAN MANUEL	11005A019001050000LD	19	105	33,26	0,60	19,96	0,40	13,30	190,60	AGRARIO	
10	LUNA GALLEGO JUAN ROMERO LUNA PETRONILA	11005A019001060000LX 11005A019001060001BM	19	106	91,15	0,60	54,69	0,40	36,46	296,75	AGRARIO RESIDENCIA	
11	VAZQUEZ ROLDAN JOSE LUIS	11005A019001070000LI	19	107	5,66	0,60	3,40	0,40	2,26	66,60	AGRARIO	
12	TORO CANO JUAN	11005A019001160000LH 11005A019001160001BJ	19	116	90,40	0,60	54,24	0,40	36,16	326,17	AGRARIO RESIDENCIA	
13	FERNANDEZ BORREGO SILVIA PATRICIA CUEVAS AMAYA JAIRO	11005A019001180000LA	19	118	78,98	0,60	47,39	0,40	31,59	368,43	AGRARIO	
14	WASIAK EWA JOLANTA	11005A019001190000LB	19	119	103,62	0,60	62,17	0,40	41,45	379,63	AGRARIO	
15	PEREZ GONZALEZ FRANCISCO PALOMO LOBATO ANA	11005A019001190001BZ 11005A019001200000LW	19	120	11,70	0,60	7,02	0,40	4,68	124,47	AGRARIO	





Número 14 - Viernes, 19 de enero de 2024

	PALOMO RODRIGUEZ DOLORES MARQUEZ										
16	PALOMO FRANCISCA MARQUEZ PALOMO MARIA ANTONIA	11005A019001220000LB	19	122	32,57	0,60	19,54	0,40	13,03	175,79	AGRARIO
17	TORO CANO ANTONIO	11005A019001450000LS	19	145	21,14	0,60	12,68	0,40	8,46	49,73	AGRARIO
18	TORO CANO MANUEL	11005A019001460000LZ	19	146	19,55	0,60	11,73	0,40	7,82	60,86	AGRARIO
19	TORO CANO JOSE	11005A019001470000LU	19	147	25,33	0,60	15,20	0,40	10,13	86,29	AGRARIO
20	JONES HAROLD DAVID	11005A019001480000LH 11005A019001480001BJ	19	148	70,35	0,60	42,21	0,40	28,14	308,03	AGRARIO RESIDENCIAL
21	GIL MORENO PEDRO	11005A019001480001B3	19	162	40,51	0,60	24,31	0,40	16,20	160,78	AGRARIO
22	MULERO ROMAN MARIA	11005A019001640000LF	19	164	105,69	0,60	63,41	0,40	42,28	580,54	AGRARIO
23	JUNTA DE ANDALUCIA	11005A019090010000LK	19	9001	9,45	0,60	5,67	0,40	3,78	36,75	AGRARIO
24	AYUNTAMIENTO DE ALGODONALES	11005A019090020000LR	19	9002	1.319,29	0,60	791,57	0,40	527,72	10.154,88	AGRARIO
25	AYUNTAMIENTO DE ALGODONALES	11005A019090090000LZ	19	9009	0,00		0,00		0,00	3,92	AGRARIO
26	AYUNTAMIENTO DE ALGODONALES	11005A019090100000LE	19	9010	3,43	0,60	2,06	0,40	1,37	20,57	AGRARIO
27	LUNA ROLDAN ANTONIO LUNA ROLDAN PEDRO	11005A020000300000LI	20	30	208,57	0,60	125,14	0,40	83,43	1.223,91	AGRARIO
28	LUNA FERNANDEZ JUAN	11005A020000310000LJ	20	31	208,63	0,60	125,18	0,40	83,45	1.252,48	AGRARIO
29	RODRIGUEZ MONTES ANA LOBATO RODRIGUEZ LEOCADIO LOBATO RODRIGUEZ MARIA SOL LOBATO RODRIGUEZ MARIA SOL LOBATO RODRIGUEZ SUSANA LOBATO RODRIGUEZ JUAN ANTONIO LOBATO RODRIGUEZ RAUL	11005A020000320000LE	20	32	117,98	0,60	70,79	0,40	47,19	773,34	AGRARIO
30	AYUNTAMIENTO DE ALGODONALES	11005A020090110000LT	20	9011	32,18	0,60	19,31	0,40	12,87	148,72	AGRARIO
32	OLIETE SANCHEZ DE ALVA MARGARITA	11005A026000140000LI	26	14	280,07	0,60	168,04	0,40	112,03	1.805,83	AGRARIO
33	LOBATO BOCANEGRA ROSA ROLDAN LOBATO FRANCISCA ROLDAN LOBATO JUAN PEDRO ROLDAN LOBATO ISABEL	11005A026000180000LZ	26	18	121,95	0,60	73,17	0,40	48,78	732,58	AGRARIO
34	AYUNTAMIENTO DE ALGODONALES	11005A026090040000LD	26	9004	3,84	0,60	2,30	0,40	1,54	23,77	AGRARIO
35	AYUNTAMIENTO DE ALGODONALES	11005A026090050000LX	26	9005	6,00	0,60	3,60	0,40	2,40	36,00	AGRARIO
36	AYUNTAMIENTO DE ALGODONALES	11005A032000400000LX	32	40	102,39	0,60	61,43	0,40	40,96	617,95	AGRARIO





Número 14 - Viernes, 19 de enero de 2024

38	GALVAN PEREZ ISABEL	11005A032000740000LJ	32	74	49,38	0,60	29,63	0,40	19,75	206,73	AGRARIO
39	ERRIE HAROLD SARTIAUX CLAIRE RENEE	11005A032000750000LE 11005A032000750001BR	32	75	51,80	0,60	31,08	0,40	20,72	306,95	AGRARIO RESIDENCIA
40	NADALES RUBIALES FRANCISCO JAVIER	11005A032000830000LW	32	83	58,76	0,60	35,26	0,40	23,50	299,30	AGRARIO
42	SDAD COOP ANDALUZA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	11005A032000910000LQ	32	91	131,29	0,60	78,77	0,40	52,52	505,73	AGRARIO
	FUENTES ROJO	11005A032000920000LP									AGRARIO
43	FRANCISCO GUERRERO SALAS ROSARIO	11005A032000920001BA	32	92	42,65	0,60	25,59	0,40	17,06	342,23	RESIDENCIA
44	ZAPATA ORTIZ FRANCISCO ZAPATA ORTIZ JUAN ZAPATA ORTIZ MANUEL ZAPATA ORTIZ CARLOS ZAPATA ORTIZ JOSE ANTONIO ZAPATA ORTIZ ISABEL MARIA ZAPATA ORTIZ ISABEL MARIA ZAPATA ORTIZ ISABEL MARIA ZAPATA ORTIZ MARIA DEL PILAR ZAPATA ORTIZ MARIA DEL PILAR ZAPATA ORTIZ SEBASTIAN	11005A032000930000LL 11005A032000930001BB	32	93	66,23	0,60	39,74	0,40	26,49	314,45	RESIDENCIA
45	ZAPATA ORTIZ	11005A032000950000LF	32	95	6,92	0,60	4,15	0,40	2,77	51,92	AGRARIO
	MARIA DEL PILAR	11005A032000950001BG 11005A032001070000LZ		33	0,32	0,00	1,10		2,	52,52	RESIDENCIA AGRARIO
46	TORREÑO MARCHENA JUAN	11005A032001070001BX 11005A032001070002ZM 11005A032001070003XQ	32	107	72,44	0,60	43,46	0,40	28,98	174,37	RESIDENCIA RESIDENCIA RESIDENCIA
47	PEREZ DOMINGUEZ EDUARDO JUAN	11005A032001080000LU	32	108	87,54	0,60	52,52	0,40	35,02	479,60	AGRARIO
	MULERO ROMAN	11005A032001090000LH									AGRARIO
48	PEDRO RAMIREZ BERNAL FRANCISCA	11005A032001090001BJ	32	109	56,25	0,60	33,75	0,40	22,50	335,95	RESIDENCIA
49	EN INVESTIGACION	11005A032001100000LZ	32	110	137,75	0,60	82,65	0,40	55,10	466,05	AGRARIO
50	ROMERO VALLE JUAN	11005A032001110000LU	32	111	132,23	0,60	79,34	0,40	52,89	679,87	AGRARIO
51	MULERO ROMAN PEDRO	11005A032001130000LW 11005A032001130001BE	32	113	71,15	0,60	42,69	0,40	28,46	255,52	AGRARIO RESIDENCIA
	NADALES	11005A032001500000LB									AGRARIO
52	RUBIALES FRANCISCO JAVIER	11005A032001500001BZ	32	150	30,24	0,60	18,14	0,40	12,10	156,18	AGRARIO
53	EDISTRIBUCION REDES	11005A032001540000LP 11005A032001540001BA	32	154	21,42	0,60	12,85	0,40	8,57	126,40	AGRARIO INDUSTRIA
F.4	DIGITALES SLU		22	0000	2.55	0.00	1.52	0.40	1.00	46.65	
54	AYUNTAMIENTO	INNOMINADO	32	9000	2,55	0,60	1,53	0,40	1,02	46,65	AGRARIO
56	DE ALGODONALES	11005A032090010000LI	32	9001	207,21	0,60	124,33	0,40	82,88	2.125,03	AGRARIO
57	AYUNTAMIENTO DE ALGODONALES	11005A032090020000LJ	32	9002	308,86	0,60	185,32	0,40	123,54	2.063,15	AGRARIO
58	JUNTA DE ANDALUCIA	11005A032090030000LE	32	9003	71,61	0,60	42,97	0,40	28,64	448,12	AGRARIO
59	JUNTA DE ANDALUCIA	11005A032090050000LZ	32	9005	110,21	0,60	66,13	0,40	44,08	896,43	AGRARIO
60	AYUNTAMIENTO DE ALGODONALES	11005A032090160000LQ	32	9016	6,29	0,60	3,77	0,40	2,52	38,06	AGRARIO





Número 14 - Viernes, 19 de enero de 2024

61	JUNTA DE ANDALUCIA	11005A032090170000LP	32	9017	3,51	0,60	2,11	0,40	1,40	15,40	AGRARIO
62	AYUNTAMIENTO DE ALGODONALES	11005A032090180000LL	32	9018	0,00		0,00		0,00	12,61	AGRARIO
63	VALLE LUNA FRANCISCO	11005A034000310000LZ 11005A034000310001BX	34	31	36,40	0,60	21,84	0,40	14,56	270,04	AGRARIO RESIDENCIA
64	AYUNTAMIENTO DE	11005A034090020000LQ	34	9002	12,11	0,60	7,27	0,40	4,84	72,21	AGRARIO
	ALGODONALES LOBATO BOCANEGRA	11005A035000100000LH									AGRARIO
65	ROSA ROLDAN LOBATO FRANCISCA ROLDAN LOBATO JUAN PEDRO ROLDAN LOBATO ISABEL	11005A035000100001BJ	35	10	737,29	0,60	442,37	0,40	294,92	4.416,48	RESIDENCIA
66	LUNA ROLDAN ANTONIO LUNA ROLDAN PEDRO	11005A035000190000LT	35	19	245,76	0,60	147,46	0,40	98,30	1.474,79	AGRARIO
67	MADROÑAL GUERRERO RAUL GIL RUIZ CARMEN MARIA	11005A035000200000LP	35	20	32,81	0,60	19,69	0,40	13,12	196,40	AGRARIO
68	LUNA ATIENZA INMACULADA LUNA ATIENZA ALICIA LUNA ATIENZA ANTONIO	11005A035000210000LL	35	21	90,68	0,60	54,41	0,40	36,27	545,25	AGRARIO
69	LUNA ROLDAN PEDRO BERNAL PALAS FRANCISCA	11005A035000220000LT	35	22	57,06	0,60	34,24	0,40	22,82	341,38	AGRARIO
70	RUBIALES MORILLA FRANCISCO ROMERO LUNA FRANCISCO ROMERO LUNA MARIA ROMERO LUNA MARIA TERESA ROMERO LUNA ANGELES ROMERO LUNA JOSEFA ROMERO LUNA ISABEL ROMERO LUNA ISABEL ROMERO LUNA PETRONILA RUBIALES ROMERO MARIA DOLORES RUBIALES ROMERO MATEO RUBIALES ROMERO MATEO RUBIALES ROMERO RUBIALES ROMERO RUBIALES ROMERO RUBIALES ROMERO FRANCISCO	11005A035000240000LM	35	24	212,27	0,60	127,36	0,40	84,91	1.276,85	AGRARIO
71	ROMERO LUNA FRANCISCO	11005A035000250000LO	35	25	0,00		0,00		0,00	256,83	AGRARIO
72	AYUNTAMIENTO DE ALGODONALES	11005A035090040000LA	35	9004	63,39	0,60	38,03	0,40	25,36	191,71	AGRARIO
73	AYUNTAMIENTO DE ALGODONALES	INNOMINADO	PL INDUSTRIAL EL ARENAL SECTOR SUS-4 - CALLES	-	304,26	0,60	182,56	0,40	121,70	1.731,45	-
74	AYUNTAMIENTO DE ALGODONALES	4337226TF8843N0001SE	PL INDUSTRIAL EL ARENAL Suelo SECTOR SUS-4 PAR 03 RESTO	-	40,05	0,60	24,03	0,40	16,02	240,28	SUELO SIN EDIFICAR





Número 14 - Viernes, 19 de enero de 2024

	75	AYUNTAMIENTO DE ALGODONALES	4337210TF8843N0000OW	PL INDUSTRIAL EL ARENAL SECTOR SUS-4 - PARCELA 12	-	17,98	0,60	10,79	0,40	7,19	114,15	SUELO SIN EDIFICAR	
l	76	AYUNTAMIENTO DE ALGODONALES	4337208TF8843N0000KW	PL INDUSTRIAL EL ARENAL Suelo SECTOR SUS-4 - PARCELA 10	-	10,52	0,60	6,31	0,40	4,21	65,63	SUELO SIN EDIFICAR	

